

MENDOZA, **30 DIC 2015**

VISTO:

El contenido del EXP - FIN: 15186/2015, en el que la Srta. Josefina Cecilia ZEITUNE MECCA, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura "Emprendedorismo e Innovación", de la carrera de Ingeniería Industrial, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ZEITUNE MECCA es estudiante de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la Srta. Josefina Cecilia ZEITUNE MECCA (DNI: 38.101.182) como Alumna Vocacional de esta Facultad, en la asignatura "Emprendedorismo e Innovación" de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 643 / 15